



ACCIÓN REF. 215 - IMPULSO A LA DOCENCIA BILINGÜE

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla al perseguir consolidar la mejora de su proyección internacional, apostará por el fomento del plurilingüismo de su personal docente, así como de su personal de administración y servicios. Aquí se incluirán, todas las actuaciones encaminadas a la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas, así como el apoyo a la consolidación del programa de incentivos para los centros que fomenten y desarrollen proyectos conducentes a títulos bilingües.

1. OBJETO

La Universidad de Sevilla (US), en su apuesta por el fomento del plurilingüismo de su Personal Docente y/o Investigador, -en adelante PDI- y en aplicación de la actuación L2.1 del IV Plan Propio de Docencia (Acuerdo 6.4/CG 27-10-21), así como del II Plan de Política Lingüística (Acuerdo 6.2/CG 18-12-19), publica las presentes bases para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas.

Esta convocatoria va destinada al PDI vinculado contractualmente con la US -en los términos que oportunamente se indicarán- y tiene por objeto regular su participación en la edición 2025 de los cursos preparatorios, organizados por el Secretariado de Innovación Educativa, -en adelante SIE-, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), para facilitar la acreditación idiomática oficial de nivel C1¹ en lengua inglesa a través del Trinity College London, -en adelante TCL-, incluyendo, cuando así proceda, la concesión condicionada de la cobertura del 50% del gasto inherente al abono de las tasas de examen.

TCL² es una entidad externa certificadora, a través de la cual los beneficiarios de la presente convocatoria podrán concurrir a los exámenes para obtener la certificación ISE III -Integrated Skills in English -nivel III- equivalente al nivel C1 de inglés.

Los **objetivos** del curso cuyo acceso se regula mediante la presente convocatoria, se concretan, prioritariamente, en el perfeccionamiento del conocimiento y uso de la lengua inglesa, especialmente en lo concerniente a:

- El logro de las habilidades necesarias para optar a la obtención de la certificación ISE III de TCL.
- La preparación de cara a la correcta realización de las pruebas o módulos de examen según los esquemas formalmente establecidos por TCL para obtener la certificación ISE III.

¹ Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), Consejo de Europa, como estándar internacional que define la competencia lingüística.

² Más información sobre TCL en la web: <https://www.trinitycollege.com/site/?id=623>

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	1/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LTogQHSvrg%3D%3D	Página	1/14	

Los **contenidos** del curso, por tanto, girarán en torno a la preparación, aplicación y evaluación de la tipología de examen correspondiente a los dos módulos -Reading & Writing y Speaking & Listening- para la certificación ISE III de TCL, lo que implicará trabajar prioritariamente en:

- La obtención de las destrezas orales, auditivas y escritas que la certificación de dicho nivel requiere.
- El logro del correcto uso gramatical del idioma al nivel que la certificación del nivel ISE III requiere.

La **metodología** de trabajo del curso estará basada en el desarrollo de sesiones presenciales teórico-prácticas, -pudiendo estas desarrollarse de forma online síncrona-, en las que se fomentará la cooperación entre los participantes y la interrelación continua entre éstos y el formador, implicándolos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con tal fin:

- Se realizarán las oportunas explicaciones, planteando y resolviendo, al tiempo, ejercicios de diferente naturaleza (escritos, de comprensión auditiva, de expresión oral, etc.)
- Se designará un equipo de formadores que, previamente o en paralelo al desarrollo de las actividades puramente formativas, asuma las labores de evaluación de los conocimientos de los participantes que el curso requiera para el mejor logro de los objetivos perseguidos.

a) Fase de Formación

En principio, y salvo la aparición de imponderables o circunstancias sobrevenidas, la formación se articulará en torno a un **CURSO DE CONSOLIDACIÓN - ISE III DEL TCL de 80 horas** presenciales de formación por edición, cuyo desarrollo será entre los meses de junio a julio y de septiembre a noviembre del ejercicio 2025.

Las presentes bases de convocatoria contarán con un plazo de presentación de solicitudes y otorgará a los beneficiarios el derecho de participación en el CURSO DE CONSOLIDACIÓN y el posterior derecho a obtener una bonificación del 50% de las tasas de exámenes del TCL siempre y cuando obtengan una evaluación positiva de su formación, siendo necesario, con tal fin, la superación de pruebas realizadas de forma previa y en modalidad presencial al periodo de matrícula en dichos exámenes.

La programación prevista para cada una de las ediciones se desarrollará en el ejercicio 2025 se podrá consultar en la plataforma AFOROS (https://sfep.us.es/wsfep/sfep/acceso_aforos.html). Cuando seleccione la edición deseada quedará en reserva hasta la resolución de la convocatoria y la adjudicación definitiva de la plaza en la acción formativa. **Es imprescindible realizar la solicitud en la Secretaría Virtual tal y como indica en el punto 2 de esta convocatoria y su posterior entrega en el Registro General de la Universidad de Sevilla. No será válido preinscribirse exclusivamente en AFOROS.**

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	2/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LT0gQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LT0gQHSvrg%3D%3D	Página	2/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

Los participantes del CURSO INTRODUCTORIO DEL PROGRAMA DE AYUDA AL PDI EN LA PREPARACIÓN EN LENGUA INGLESA PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN ISE III (C1) DEL TRINITY COLLEGE LONDON (TCL) 2025 celebrado previamente fuera de esta convocatoria que hayan obtenido un aprovechamiento del mismo -mediante la superación de los criterios de evaluación que establezca el formador al respecto-, obtendrán, en virtud de la presente convocatoria, el derecho de participación preferente en el **CURSO DE CONSOLIDACIÓN - ISE III DEL TCL** y la posibilidad de concesión de la bonificación del 50% de las tasas de exámenes del TCL conforme se ha estipulado con anterioridad. Deberán concurrir a esta convocatoria, presentando la correspondiente solicitud de participación.

La formación será de **dos sesiones semanales de dos horas** de duración cada una con opción de asistencia presencial en aulas físicas de centros de los campus Ramón y Cajal, Reina Mercedes y Cartuja; de forma online mediante asistencia a sesiones síncronas a través de la herramienta MS TEAMS dentro del entorno de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla; como de forma combinada, empleando ambas opciones según la disponibilidad de cada participante.

Las ediciones deberán contar con un mínimo de quince y un máximo de veinte participantes para su normal funcionamiento.

En cuanto a la distribución de los participantes en cada edición, la comisión de selección y adjudicación de plazas podrá ser flexible a este respecto, pudiendo admitir en cada una de ellas a todos los solicitantes que hubieran cumplido los requisitos establecidos, siempre hasta completar el máximo global de asignaciones entre todas las ediciones programadas.

Los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos deberán indicar en su solicitud la edición del curso - una y sólo una- en la que desean participar.

Fase de Exámenes:

Los exámenes para la acreditación **ISE III (C1)** del TCL, salvo la aparición de circunstancias sobrevenidas que impidieran su realización, se celebrarán, en su caso, y cumpliendo con los procedimientos establecidos por dicha entidad³, según los siguientes calendarios, formatos de examen y lugar de realización:

- Exámen Escrito ISE III: **Reading & Writing**
- Tipo de Exámen: **Presencial en aula física**
- Fecha y Hora: **3-12-2025 a las 10:00 h**
- Lugar: **Aula por determinar**

³ Puede consultarse en la web de TCL <https://www.trinitycollege.com/site/?id=3257> y la fechas clave para los exámenes de inglés ISE III de TCL en España durante el año 2025 en el siguiente [enlace](#).

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	3/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LTogQHSvrg%3D%3D	Página	3/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

- Duración: **2 Horas**
- Formato: 2 x Reading tasks (Long reading + Multi-text reading) + 1 x Reading into writing task + 1 x Extended writing task
- Exámen Oral ISE III: **Speaking & Listening**
- Tipo de Exámen: **Presencial en aula física**
- Fecha y Hora: En un **día hábil entre el 15-12-2025 y el 19-12-2025**
- Lugar: **Aula por determinar**
- Duración: **25 minutos**
- Formato: 3 x Speaking tasks (Topic discussion task + Collaborative task + Conversation task) + 1 x Independent listening task.

Además de cumplir con lo estipulado por la entidad TCL, en lo referente a las condiciones de matriculación de candidatos que concurren a los exámenes para la acreditación **ISE III (C1)**, los beneficiarios del 50% de las tasas de examen serán aquellos que obtengan una evaluación positiva de su formación durante el mes de septiembre de 2025, pudiendo ser necesario para ello la superación de una o varias pruebas.

Así pues, en virtud de la presente convocatoria, los beneficiarios deberán ingresar, en las fechas que se indicarán, en la cuenta bancaria de dicha entidad, -cuyos datos oportunamente se facilitarán-, el **50%** de la **Tasa Combinada**⁴ de los módulos Reading & Writing y Speaking & Listening.

La realización de este ingreso –que deberá ser formalmente comunicada al ICE mediante el envío de un correo electrónico a la dirección idiomasice@us.es, conteniendo una copia del documento justificativo del ingreso– siendo condición indispensable para convertir en definitiva la liquidación del 50% de las tasas de examen que hubiera podido obtenerse mediante la presente convocatoria.

Aquellos beneficiarios que a la fecha de vencimiento de la realización del ingreso antes citado tuviesen conocimiento de haber superado alguno de los módulos de examen según el esquema de TCL, deberán comunicar esta circunstancia al ICE (idiomasice@us.es), facilitando el número de candidato (ID) que tuvieran asignado en dicha entidad. Excepcionalmente, estos beneficiarios podrán concurrir sólo al examen del módulo -Reading & Writing o Speaking & Listening- que requieran para completar la certificación parcial de ISE III (C1) que ya tuvieran, debiendo en tal caso ingresar en la cuenta bancaria de TCL el **50%** de la **Tasa del Módulo**⁵ correspondiente.

⁴ A la fecha de la presente convocatoria, y conforme a **publicación** del TCL, el valor máximo de la Tasa Combinada de los exámenes de acreditación ISE III es de 240,00 € euros, correspondiéndose a la modalidad “face to face”, con vigencia hasta 31-agosto-2025 y pudiendo originarse actualización de la misma al alza.

⁵ Conforme a **publicación** de TCL, el valor de la Tasa del Módulo de examen Speaking & Listening de acreditación ISE III es de 206,00 euros y el valor de la Tasa del Módulo de examen Reading & Writing de acreditación ISE III es de 57,00 euros, ambas con vigencia hasta 31-agosto-2025 y correspondiéndose con la modalidad “face to face”, pudiendo actualizarse al alza a partir de dicha fecha.

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	4/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	4/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

El resto será asumido e ingresado por la US, haciendo efectiva de esta forma la concesión de la liquidación del 50% de las tasas de examen objeto de la presente convocatoria. Los beneficiarios estarán sometidos a lo dispuesto en sus procedimientos (económicos, administrativos, de gestión del gasto, etc.) y sus reglamentaciones internas, así como a la legislación vigente.

El TCL no procederá a la devolución de las tasas en caso de ausencia al examen del candidato. No obstante, y conforme a la regulación que el TCL dicta al respecto⁶, este podrá optar por una nueva concurrencia con reducción del precio de la tasa correspondiente, siempre y cuando dicha ausencia hubiese sido motivada por circunstancias excepcionales y estipuladas por dicha entidad. En este último caso, tal concurrencia a examen a través de la US -como centro colaborador de TCL-, solo podría formalizarse por medio de la concesión de participación en el programa, solicitándose la participación a través de una futura convocatoria.

b) Fase de Registro de Resultados:

Los resultados y, en su caso, los documentos de acreditación ISE III (C1) del TCL se entregarán a los participantes que hubiesen concurrido a los exámenes a partir del momento en que éstos hubiesen sido remitidos al ICE por la entidad.

Aquellos participantes que estuviesen interesados en revisar sus pruebas sólo podrán hacerlo a título individual y siguiendo en todo caso las normas que al respecto tiene establecidas el TCL⁷. Los interesados en realizar esta actuación contactarán directamente con el departamento de reclamaciones de TCL en España para que les sea facilitado el modelo de formulario correspondiente, pudiendo aclarar también de ese modo cuantas dudas les surjan en lo referente al procedimiento. Para ello, deberán facilitar sus datos personales -nombre y apellidos y DNI-, sus números de candidatos y el número de centro colaborador que corresponde a la US-46668-.

Los interesados podrán acreditar e incorporar al registro de Acreditaciones de Idiomas⁸ correspondiente al personal de la US en activo el nivel de competencia lingüística que pudiera obtenerse como resultado de la concurrencia a los exámenes para la acreditación ISE III (C1) del TCL.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Participantes: Los criterios de admisión, exclusión, priorización y configuración, en su caso, de las listas de espera, que se aplicarán a los efectos de la presente convocatoria se corresponden con los siguientes:

⁶ Las políticas relacionadas con las actividades realizadas por y para TCL pueden consultarse en: www.trinitycollege.com/policies

⁷ Consúltese en: <http://www.trinitycollege.com/site/?id=3579>

⁸ De conformidad con lo establecido al respecto por el II Plan de Política Lingüística (Acuerdo 6.2/CG 18-12-19 de la Universidad de Sevilla)

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	5/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	5/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

1. Los solicitantes deberán tener relación contractual vigente con la Universidad de Sevilla, en calidad de Personal Docente y/o Investigador con naturaleza de encargo para impartir docencia, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. Deberán presentar en el Registro General de la US -en el plazo estipulado- su solicitud de participación debidamente cumplimentada con todos los datos requeridos en ella. Ésta deberá ser una, y solo una, por cada interesado y deberá tener un único sello de entrada en Registro General. En caso de presentarse varias, sólo se tendrá en cuenta para su valoración la que se presente en primer lugar en el Registro General de la US.
3. Se excluirá automáticamente a cualquier solicitante que ya hubiese obtenido la acreditación completa de ISE III (C1) de TCL, por mediación de la US en su condición de centro colaborador, así como aquellos otros que habiendo sido beneficiarios de la convocatoria del pasado ejercicio 2024, no justifiquen debidamente la falta de asistencia a los exámenes para la acreditación ISE III, en cualquiera de los módulos de Reading & Writing y/o Speaking & Listening, en los que hubiesen estado matriculados en virtud de la citada convocatoria.
4. Los solicitantes deberán acreditar formalmente la posesión de la competencia en lengua inglesa, de al menos nivel B2 de inglés. Esta acreditación se entenderá realizada cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - 4.1. Estar en posesión de algún diploma, título o certificación acreditativa -obtenida con anterioridad a la fecha publicación de la presente convocatoria en un plazo no superior a cinco años (2019)-, debiendo presentarse, junto con la solicitud de participación, una copia de la acreditación por parte del Instituto de Idiomas (IDI) de su certificado externo (solicitar en <https://institutedeidiomas.us.es/secretaria/acreditacion/acreditacion-externa>). Se debe solicitar al IDI la certificación de su acreditación externa y posteriormente entregar junto con la solicitud del curso ese certificado del IDI.

Al objeto del cumplimiento de este requisito debe consultarse el listado de certificados reconocidos como válidos en el Anexo I de la presente convocatoria, no siendo válidas los certificados provenientes de pruebas at home.
 - 4.2. Haber superado el nivel B2 de inglés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla -con anterioridad a la fecha publicación de la presente convocatoria- a partir del curso académico 2019-20, inclusive-, debiendo presentarse, junto con la solicitud de participación, una copia del certificado correspondiente expedido por el IDI.
 - 4.3. Concurrir y superar, -en caso de no poder acreditar el nivel mínimo de B2 de inglés conforme a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 anteriores-, una **PRUEBA DE ACCESO**, que organizará el ICE y en la que se valorará la comprensión lectora, auditiva y la expresión escrita del solicitante.

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	6/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LTogQHSvrg%3D%3D	Página	6/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

Dicha prueba de nivel se celebrará a través de la herramienta Ms Teams de la Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla en las fechas que se comunicará a los interesados.

El ICE convocará para la realización de la prueba a los destinatarios que deban realizarla mediante el envío de un email a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud. Dicho correo electrónico podrá enviarse a partir de la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes de concurrencia al curso.

Se entenderá cumplido este requisito y, por tanto, eximido de la realización de la correspondiente PRUEBA DE ACCESO a los siguientes solicitantes:

Primero:

- El PDI que hubiese sido seleccionado para participar, sin cursar baja incluso una vez iniciado, en el CURSO INTRODUCTORIO DEL PROGRAMA DE AYUDA AL PDI EN LA PREPARACIÓN EN LENGUA INGLESA PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN ISE III (C1) DEL TRINITY COLLEGE LONDON (TCL) 2025 celebrado previamente fuera de esta convocatoria, y que hayan obtenido un aprovechamiento de este conforme a los criterios de evaluación establecidos por los formadores.
- El PDI que participe con aprovechamiento y evaluación positiva en programas de formación, cuyo objetivo también sea la preparación para la acreditación oficial del nivel C1 de inglés, desarrollados por centros de la Universidad de Sevilla que impartan docencia bilingüe en alguna de sus titulaciones oficiales, de tal forma que la gestión, seguimiento y control de dichos programas sea ejecutada durante el ejercicio 2025 por el ICE conforme a autorización del SIE.

Segundo: En ambos plazos de concurrencia a la convocatoria:

- El PDI que hubiese superado alguno de los módulos de examen -Reading & Writing o Speaking & Listening- para la obtención de la acreditación ISE III conforme al esquema de TCL, debiendo adjuntarse a la solicitud de participación, el documento acreditativo correspondiente.

No se considerará válida, a efectos de convalidar la realización de la prueba de acceso, la mera superación de otras diferentes a las convocadas a través de la presente convocatoria, ni la realización de acciones formativas en lengua inglesa diferentes a las especificadas anteriormente.

5. Para los solicitantes que cumplan los requisitos precedentes, se establecen como criterios generales de prelación en la adjudicación de plazas los siguientes:

1. **En primer lugar**, y exclusivamente para el caso de concurrencia a la convocatoria que permita el acceso al CURSO DE CONSOLIDACIÓN, el PDI seleccionado para realizar el CURSO INTRODUCTORIO

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	7/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	7/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

DEL PROGRAMA DE AYUDA AL PDI EN LA PREPARACIÓN EN LENGUA INGLESA PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN ISE III (C1) DEL TRINITY COLLEGE LONDON (TCL) 2025 celebrado previamente fuera de esta convocatoria y que hayan obtenido un aprovechamiento del mismo, -computado hasta la fecha de comienzo del citado segundo plazo-, conforme a los criterios de evaluación establecidos por los formadores.

- 2. En segundo lugar**, tendrán prioridad los solicitantes que hubiesen superado alguno de los módulos de examen -Reading & Writing o Speaking & Listening- para la obtención de la acreditación ISE III conforme al esquema de TCL.
- 3. En tercer lugar**, y también exclusivamente para el caso de concurrencia a la convocatoria que permita el acceso al CURSO DE CONSOLIDACIÓN, el PDI que haya participado con aprovechamiento, -hasta la fecha de comienzo del segundo plazo-, en programas de formación cuyo objetivo sea la preparación para la acreditación oficial del nivel C1 de inglés, desarrollados por centros de la Universidad de Sevilla que impartan docencia bilingüe en alguna de sus titulaciones oficiales.
- 4. En cuarto lugar**, para el resto de los solicitantes, se tomará en consideración la fecha y hora de presentación de la solicitud en Registro General de la US.

Si tras la publicación de la resolución definitiva de la convocatoria quedasen plazas vacantes en alguna de las ediciones del curso, mientras que en otra hubiese solicitantes en lista de espera, el ICE queda autorizado para ofrecer a estos últimos -siempre siguiendo estrictamente y de manera ordenada los criterios de prelación anteriormente descritos- las plazas no cubiertas para conseguir de ese modo un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Formadores: La efectiva participación como formadores en los Cursos del Programa de Ayuda al PDI en la Preparación en Lengua Inglesa para la Obtención de la Acreditación ISE III (C1) Del TCL estará supeditada a lo que al respecto se establece en la legislación vigente y, muy especialmente, en las disposiciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Deberá quedar acreditado el cumplimiento de la normativa con relación a las retribuciones del personal de la US para el desarrollo de actividades en enseñanzas propias y otras actividades docentes o formativas de la Universidad de Sevilla. (BOUS Núm. 1/2023, de 16 de marzo)

Las normas y procedimientos que a nivel operativo le serán de aplicación pueden ser consultadas en la dirección web: https://sfep.us.es/wsfe/sfep/assets/instrucciones_formadores.pdf

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los plazos de presentación de solicitudes de participación en Registro serán los siguientes:

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

8

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	8/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LT0gQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LT0gQHSvrg%3D%3D	Página	8/14	

- **CURSO DE CONSOLIDACIÓN - ISE III DEL TCL: Desde el día posterior a la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de mayo de 2025, ambos días inclusive.**

Las solicitudes deberán cumplimentarse telemáticamente, dentro del plazo establecido, a través de la secretaria virtual de la Universidad de Sevilla, localizada en https://sevius4.us.es/index.php?pp4_215 (IV Plan Propio de Docencia. Línea 215. Programa de Acreditación del PDI en Lengua Extranjera (ICE). Servicio de Innovación Educativa.) “. -> Gestión de Solicitudes, mediante el botón “Alta de Solicitud. Recuerde que debe seleccionar en AFOROS la edición deseada del curso.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá presentarse por cualquiera de los procedimientos que a continuación se detallan:

- De forma telemática a través del Registro Electrónico (requiriéndose certificado digital de la FNMT o eDNI), a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud “Universidad de Sevilla” (Secretariado de Innovación Educativa). En este caso, en el apartado SOLICITA de la Instancia genérica se debe incluir, de manera expresa, el siguiente texto: “Que se le admita el formulario de participación en la convocatoria de la línea (Ref. 215) Impulso a la docencia bilingüe - Programa de Ayuda al PDI en la Preparación en Lengua Inglesa para la Obtención de la Acreditación ISE III (C1) del Trinity College London (TCL) - y resto de documentos que se adjuntan, declarando bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos”.
- Si no dispone de un Certificado digital adecuado o de los medios electrónicos necesarios, puede presentarla de forma presencial, en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), CON CITA PREVIA que podrá solicitar a través de <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>, o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para más información sobre cualquier aspecto referido a la convocatoria, se podrá contactar a través del correo electrónico: idiomasice@us.es

CRITERIOS DE SELECCIÓN, RESOLUCIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El análisis y evaluación de las solicitudes de participación se realizará por una comisión de selección que adjudicará las plazas y permitirá la exención del 50% de las tasas de examen integrada por el Director General de Formación Continua y Complementaria (o persona en quien delegue), la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización (o persona en quien delegue), el Director del Secretariado

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	9/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LT0gQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LT0gQHSvrg%3D%3D	Página	9/14	

de Innovación Educativa, la Directora de Política Lingüística y un miembro del equipo técnico del Instituto de Ciencias de la Educación.

El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes será el establecido en las “Normas Generales de Gestión de las Acciones del IV Plan Propio de Docencia”.

De la resolución serán informadas la Comisión Académica del Consejo de Gobierno y la Comisión de Política Lingüística de la US.

Los listados tanto de adjudicación provisional como definitiva, con inclusión de las listas de espera que en su caso existan, se publicarán mediante anexos a las correspondientes resoluciones de la convocatoria. Asimismo, en los casos que procedan, se especificarán en dichos anexos las causas de exclusión o de colocación en lista de espera.

3. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El PDI beneficiario, se compromete a:

- Comunicar por escrito cualquier modificación, justificada, de los aspectos señalados en su solicitud, para su aprobación. Dicho escrito deberá ser dirigido al SIE.
- Autorizar su inscripción en las actividades del SIE, pudiendo ser a través de la aplicación AFOROS, localizada en <https://sfep.us.es/>
- Comunicar al ICE, de forma inmediata a la fecha de presentación de la solicitud de participación, el número de candidato (ID) que se tuviese asignado en el TCL en caso de haberse superado con anterioridad alguno de los módulos de examen -Reading & Writing o Speaking & Listening- para la obtención de la acreditación ISE III.
- Si tras la publicación de la resolución definitiva de adjudicación algún beneficiario renunciara la misma, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al ICE mediante correo electrónico a la dirección idiomasice@us.es
- Asistir al menos al 80% de las horas programadas del CURSO DE PREPARACIÓN EN LENGUA INGLESA PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN ISE III (C1) y obtener una evaluación positiva en las pruebas a realizar conforme a los criterios establecidos por el formador para obtener el documento acreditativo de participación expedido por el ICE.
- Ingresar en el plazo establecido en la cuenta bancaria de TCL, cuyo código será oportunamente facilitado por el ICE, el importe correspondiente al 50% de las tasas para poder concurrir a los exámenes para obtener la acreditación ISE III (C1) en lengua inglesa.
- Comunicar formalmente al ICE el ingreso citado anteriormente mediante el envío a idiomasice@us.es de una copia del documento justificativo.

Código Seguro De Verificación	Yz21i85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz21i85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	10/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	10/14	

El SIE se compromete a:

- La gestión de las ayudas concedidas de acuerdo con las Normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla, las Normas de ejecución del presupuesto de cada ejercicio, las Normas del cierre del ejercicio presupuestario (Resolución Gerencial) y los requisitos previstos en esta convocatoria.
- En concreto todos los gastos deberán ser realizados, tramitados y justificados en el ejercicio económico de 2025. En ningún caso se realizará la incorporación de los remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre, sin excepciones.

4. DOTACIÓN

La Universidad de Sevilla, en la orgánica del Plan Propio de Docencia 18.60.55 - 422 - 2 dispone para el ejercicio presupuestario 2025 de crédito para la financiación de Actuaciones Encaminadas a la Adquisición y Acreditación de Competencias Lingüísticas por una dotación de **23.600,00 euros** para redistribuir/traspasar a la orgánica del ICE -18.60.48 - 422 - 2. Dicha dotación podrá verse incrementada, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a criterios estratégicos.

El desglose de los conceptos de coste elegibles donde imputar los gastos conforme a las normas presupuestarias y de gestión del gasto, será el siguiente:

Coste de Formación: Destinado a sufragar los gastos que genere la programación e impartición de la docencia, a razón de 60,00 €/hora por el desarrollo de estas actividades.

De igual forma podrá hacerse frente a otros gastos necesarios para la formación en preparación del PDI en lengua inglesa para la obtención de la acreditación ISE III (C1) del TCL así como los directamente relacionados con las pruebas derivadas de dicha preparación.

El trámite de pago de honorarios a los formadores y la liquidación del 50% de las tasas de examen será gestionado por el ICE una vez haya sido entregada la documentación correspondiente.

Excepcionalmente el SIE podrá autorizar al ICE, con la periodicidad que considere oportuna, la liquidación de pagos parciales de honorarios de formación conforme a la efectiva impartición de las horas presenciales de formación. A los honorarios mencionados anteriormente les serán de aplicación los impuestos que legal y reglamentariamente le correspondan.

Coste para la Liquidación del 50% de las Tasas de Exámenes: Destinado, mediante liquidación de factura emitida por el TCL, al 50% de las tasas⁹ de exámenes que definitivamente se conceda a los beneficiarios

⁹ Conforme publica TCL, el valor máximo correspondiente a la Tasa Combinada de los exámenes de acreditación ISE III a la fecha de la presente convocatoria es de 240 € euros, correspondiéndose con la modalidad "face to face". El 50% de dicho valor multiplicado por el máximo de 120 plazas conceder a través de la presente convocatoria, determina el máximo coste que se destina a este concepto. El valor de la citada Tasa Combinada tiene vigencia hasta 31-agosto-2025, si bien pudiese existir una actualización de la misma al alza.

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	11/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LTogQHSvrg%3D%3D	Página	11/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

para la concurrencia a los exámenes de acreditación en lengua inglesa ISE III (C1) a través de dicha entidad.

Dado el carácter condicionado de esta liquidación de tasas de examen para los participantes que ingresen el 50% de la misma en la cuenta bancaria del TCL, el importe sobrante de este coste, respecto del previsto, podrá aplicarse a la financiación de otras actividades formativas dirigidas al PDI en el marco de las actuaciones para la docencia bilingüe (Ref. 215 del IV Plan Propio de Docencia), gestionadas por el SIE a través del ICE.

De igual forma, y en caso de ser necesario, se podrán habilitar medidas de incremento presupuestario como consecuencia de la actualización por parte de TCL de la cuantía de las precitadas tasas.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, la Universidad de Sevilla, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales -recogidos mediante la cumplimentación de este formulario- serán tratados para la finalidad de dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados respecto a la formación, desarrollo competencial y evaluación de la actividad docente del Personal Docente y/o Investigador de la Universidad de Sevilla y que este tratamiento está legitimado por cumplimiento de una obligación legal. Asimismo, se informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que podrá ser consultada en: <https://sfep.us.es/wsfp/sfep/assets/ClausuladeinformacionICEdefOK.pdf>

6. PUBLICIDAD

Se deberá hacer constar la colaboración del IV Plan Propio de Docencia en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, mediante el logo del IV Plan Propio de Docencia (descargar en el enlace: <http://planpropiodocencia.us.es>).

7. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

8. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	12/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcg1LTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcg1LTogQHSvrg%3D%3D	Página	12/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

VICERECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

13

Código Seguro De Verificación	Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz2li85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	13/14	

Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	13/14	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

ANEXO I: CERTIFICADOS RECONOCIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVELES PREVIOS DE INGLÉS

Debe adjuntar a la solicitud del curso la acreditación del Instituto de Idiomas donde indique que el certificado que tiene en su poder es válido. No es válido adjuntar el certificado de la entidad externa sin la certificación del Instituto de Idiomas. Puede solicitar la misma en <https://institutoideidiomas.us.es/secretaria/acreditacion/acreditacion-externa>

Puede consultar las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas (actualizada por la comisión de seguimiento del convenio con fecha junio de 2023) en

https://institutoideidiomas.us.es/sites/default/files/2024-03/anexo-ii_junio23-revisado-marzo-2024.pdf

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

14

Código Seguro De Verificación	Yz21i85iwXqDoQN104EB2Q==	Fecha	12/05/2025
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yz21i85iwXqDoQN104EB2Q%3D%3D	Página	14/14



Código Seguro De Verificación	hinNTE/KIcglLTogQHSvrg==	Fecha	13/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hinNTE%2FKIcglLTogQHSvrg%3D%3D	Página	14/14

